



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

DOCUMENTO FAQs. CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO

REF: 01/2020

Creación, puesta en marcha y gestión integral de una Oficina Técnica para la ejecución y coordinación del proyecto "Sistemas de cirugía robótica de mínima invasión (TREMIRS)", y los procesos de compra pública de innovación que deberán desarrollar

DOCUMENTO FAQs.

- ¿Se plantean la posibilidad de sacar en varios lotes para cubrir las diferentes vertientes de los aspectos a cubrir por parte de la Oficina Técnica del proyecto?

No se plantean lotes para esta licitación

- ¿Sería posible el acudir a la licitaciones con una oferta conjunta de forma colaborativa con otra empresa, con el objetivo de reforzar especializaciones del equipo?

Sí, sería posible formando una UTE, o cualquier por cualquier otro medio permitido por la Ley de Contratos del Sector Público.

- ¿En el equipo de Oficina Técnica se contará, entiendo, con algún perfil interno en la Fundación CCMIJU que ejerza como responsable de proyecto interno y se coordina con el equipo externo de oficina técnica?

Sí, se contará con un responsable de proyecto interno dentro del personal de la Fundación CCMIJU.

- ¿De forma estimativa no se puede conocer el rango de presupuesto que se maneja por parte de la Fundación para la contratación de la Oficina Técnica?

No se puede indicar un presupuesto estimativo. Una de las finalidades de la Consulta Preliminar al Mercado es obtener información para establecer un valor estimado del contrato acorde a las características técnicas del servicio.

- ¿Cuál es la fecha de la convocatoria publicada? No coinciden las fechas de la web de la Fundación CCMIJU y la del perfil en la Plataforma de Contratación del Sector Público

La fecha correcta es la que aparece en la web del CCMIJU (25/05/2020). Es decir, que la fecha para presentar las respuestas a la CPM acaba el 09/06/2020 (ACTUALIZACIÓN 10/06/2020: Esta fecha ha sido prorrogada hasta el 15 de junio).

La fecha que aparece en el apartado de noticias de la plataforma de contratación pública del Estado (28/05/2020) es la correspondiente a la de publicación de la última modificación del documento de CPM.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

DOCUMENTO FAQs. CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO

REF: 01/2020

Creación, puesta en marcha y gestión integral de una Oficina Técnica para la ejecución y coordinación del proyecto “Sistemas de cirugía robótica de mínima invasión (TREMIRS)”, y los procesos de compra pública de innovación que deberán desarrollar

- En cuanto al plazo de ejecución del servicio de la Oficina Técnica (OT) para la ejecución y coordinación del proyecto “Sistemas de cirugía robótica de mínima invasión (TREMIRS)”. (...) Pensamos que el plazo de duración del futuro contrato de servicios de la OT no será inferior a tres años.

El plazo de ejecución del contrato de servicios será de tres años. Se prevé que, tras el expediente de licitación y el correspondiente procedimiento de adjudicación, la formalización del contrato sea en 2020, prolongándose su vigencia hasta el 2023

- Si en el futuro contrato se permitirá la posibilidad de realizar la subcontratación de algunas de las prestaciones.

En principio se tiene previsto permitir la posibilidad de subcontratación de algunas tareas (gestión de mesa de expertos, por ejemplo), pero falta por determinar el porcentaje de subcontratación que se permitirá, así como las tareas esenciales o críticas que no podrán ser objeto de subcontratación en ningún caso.

- El tipo de medios técnicos y materiales (incluidos equipos informáticos y licencias de software) específicos que deban emplearse para garantizar un nivel de seguridad apropiado que preserve la integridad de la información que se maneje en la ejecución del contrato, en cuanto al destino final de los mismos. Es decir, si dichos medios técnicos y materiales deben quedar o no en propiedad de la entidad pública al finalizar el contrato, ya que su consideración en la estructura de costes del contrato de servicios de OT es diferente.

Los medios técnicos o materiales propios de la empresa o entidad adjudicataria (incluidos equipos informáticos y licencias de software), aportados por ella y usados para la prestación del servicio, serán propiedad de la adjudicataria.

En el caso de que fuera necesaria la adquisición, a cargo de la Fundación CCMIJU, de nuevos equipos, materiales o licencias para desarrollar tareas relacionadas con la prestación del servicio de la oficina técnica, estos quedarán en propiedad de la Fundación CCMIJU a la finalización de la ejecución del contrato.

Asimismo, toda la documentación, informes o datos generados durante el desarrollo del servicio en relación con la prestación del mismo serán propiedad de la Fundación CCMIJU.